

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CT-SE 05/2019
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

En el km 4.5, de la carretera a Los Cués, Municipio de El Marqués, Querétaro, siendo las 12h00 del 2 de abril de 2019, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración ubicada en el Edificio "B" del Centro Nacional de Metrología, los integrantes del Comité de Transparencia del CENAM, a fin de llevar cabo la Quinta Sesión Extraordinaria de 2019.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

Como primer punto, se verificó que hubiera Quórum legal, dándose inicio formal a la Sesión contando con la asistencia de las siguientes personas:

C.P. Genaro Morales Sánchez

Director de Administración

Servidor Público designado por el Titular del CENAM.

Dr. Ismael Arturo Castelazo Sinencio

Director General de Servicios Tecnológicos

Titular de la Unidad de Enlace.

Dr. José Francisco Paz Soldán Guerra

Titular del Órgano Interno de Control en el CENAM.

Lic. Ignacio Martín Watson Hernández

Titular del Área de Responsabilidades, Suplente del Órgano Interno de Control en el CENAM.

Ing. Eva Zulema Anaya Jiménez

Coordinador administrativo

Invitada

Lic. Rafael Monroy Santillán

Coordinador Administrativo de Organización, Calidad y Programas Especiales.

Invitado

Mtro. Rafael Caballero Jiménez

Director de Recursos Humanos

Invitado

A continuación, el C.P. Morales en su calidad de Presidente procedió a desahogar los asuntos a tratar en la presente sesión.

2.- APROBACIÓN DE EL ORDEN DEL DIA

Acto seguido, el C.P. Morales sometió a consideración de los presentes el Orden del día el cual fue aprobado por unanimidad.

3.- ASUNTOS A TRATAR

Se presentó el siguiente y único asunto:

3.1 Recurso de Revisión RRA 2696/19

El C.P. Morales indicó que el motivo de esta reunión es para atender el recurso de revisión RRA 2696/19, que se interpuso a la información que aportamos como respuesta de la solicitud 1009500001419, relacionada con los cursos de capacitación o todo tipo de actividad o evento que como tal se considere, que supere el costo de \$7,000.00 pesos MN, en las áreas de administración, Servicios Tecnológicos y Materiales de Referencia, informando el puesto y actividad de quien lo tomo y puesto de quien autorizó para los años 2017 y 2018, indicando que en la convocatoria de reunión se les compartió información que el áreas de Recursos Humanos había aportado; procediendo a mostrar la información.

Sobre el particular, el C.P. Morales comentó que la información que se le entregó al requirente de la solicitud no se detallaba el costo por evento, solo se hacía mención que los cursos presentados eran los que tenían un costo igual o mayor a los \$7,000.00; e indicó que el solicitante presentó su inconformidad de la siguiente manera:

"Información incompleta, se menciona el puesto, pero no la actividad que se desempeña. No se indica costo específico de cada capacitación".

Por lo que explicó que en la información que en este momento es proyectada es la información para dar respuesta al recurso de revisión, se pueden ver las columnas en donde se especifica el costo por cada uno de los cursos, el puesto del participante, la actividad del participante, el área la que pertenece y el puesto del personal que autorizó la capacitación.

El Lic. Monroy precisó que en la solicitud inicial no puntualizaron requerir el costo de cada evento

El M.A.P. Caballero comentó que derivado de que la solicitud inicial requería el puesto y actividad de quien tomó el curso, se informó en una columna el puesto nominal del Servidor Público que tomó la capacitación; y, agregó, que al no aceptar la información como completa, en esta nueva versión de respuesta se pusieron dos columnas una que informa el Puesto y otra que informa la Actividad que desempeña el Servidor Público.

En este sentido el Dr. Castelazo sugirió que se deberían presentar para dar respuesta a esta solicitud las descripciones de las Funciones del Nuevo Manual de Operaciones y que por no estar el Manual publicado en el Diario Oficial se notifique como un anexo a la respuesta, vinculando a cada uno de los puestos que se presentan en la tabla de respuesta.

El C.P. Morales manifestó que de conformidad con todas las sugerencias de respuestas expuestas en esta sesión, la respuesta que se emitirá para dar atención al recurso de revisión RRA 2696/19, será en el sentido de que la respuesta que se emitió se puede complementar con las actividades del personal que tomó el curso y se indica el costo para cada curso reportado, por lo que consultó con los miembros del comité de transparencia su opinión al respecto.

Los miembros del comité asintieron su conformidad con la respuesta que se dará al recurso de revisión RRA 2696/19.

Acuerdo 2/04/2019-1

Conforme a la información presentada y los comentarios vertidos, los miembros del Comité determinaron que para dar atención al recurso de revisión RRA 2626/19, se ratificara la información al no haber nada más que presentar, ante la solicitud 1009500001419.

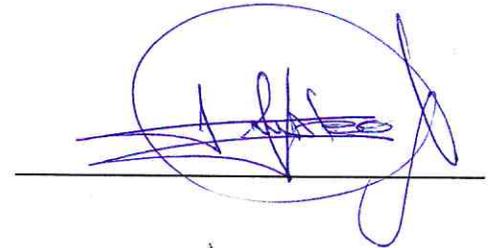
No habiendo ningún otro asunto que tratar, se da por concluida la Sesión Extraordinaria 05/2019 del Comité de Transparencia correspondiente al 2 de abril de 2019, siendo las 13h00, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos a que haya lugar.

C.P. Genaro Morales Sánchez
Director de Administración
Servidor Público designado por el Titular
del CENAM

Dr. Ismael Arturo Castelazo Sinencio
Director General de Servicios Tecnológicos
Titular de la Unidad de Transparencia

Dr. José Francisco Paz Soldán Guerra
Titular del Órgano Interno de Control en el
CENAM

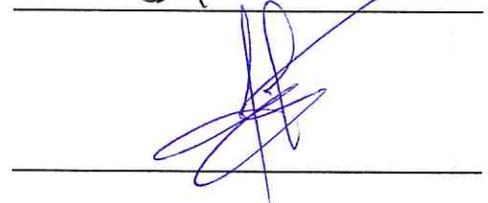
Lic. Ignacio Martín Watson Hernández
Titular del Área de Responsabilidades
Suplente del Órgano Interno de Control en el
CENAM



Ing. Eva Zulema Anaya Jiménez
Coordinador Administrativo
Invitada



Lic. Rafael Monroy Santillán
Coordinador Administrativo de Organización,
Calidad y Programas Especiales.
Invitado



Mtro. Rafael Caballero Jiménez
Director de Recursos Humanos
Invitado

